

Saiz  
Garcias  
Henares  
Alarcón  
Luis.

45  
En miimo se leyó el Informe que ha evacuado  
la Comisión nombrada para la inspección de las  
denuncias de los torcedores de sedas, y la Sociedad desean  
do proceder con el mayor acierto, y con arreglo a lo  
que contiene la orden del real y Supremo Consejo  
de Hacienda: acordó dar nueva Comisión a los S.  
Alborn y Henares, para que en su vista expongan  
ala Sociedad lo mas conforme.

Se leyó otro oficio del cura de S. Pedro, acompa-  
ñando las Cuentas que se le tenían pedidas de su encar-  
go del Refugio manifestando que el alcance que  
reulta en deber es por razón del robo que se le  
hizo, pero que sin embargo de esta circunstancia, suplico  
que se le conceda alguna espera, esta pronto a sol-  
ventar dho. credito; y la Sociedad enterada acordó  
dar Comisión al S. de Galvez, para que acuntándose  
con dho. h. cura le señale los plazos mas arreglados  
para la satisfacción del credito, y mediante la escasa  
suma de esta corporación, que le estimule a que  
por de pronto haga efectiva alguna cantidad, y to-  
do evacuado de cuenta.

Se procedió a la votación para la admisión  
del h. Montemios, Comand. Militar de esta Ciudad,  
y quedó admitido como correspondiente.

El h. Director tuvo presente se le habia en-  
tregado un recurso para vindicar el honor de  
dos personas que reclamaban el agravo que se les  
habia hecho por un Soño de este cuerpo, por lo que